



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y RELACIONES EXTERIORES

**12693**

*Resolución de la directora general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio por la que se autoriza el cambio de adscripción de cuatro vehículos y una embarcación de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación a la entidad pública empresarial SEMILLA (Exp. SP 188/2021)*

#### Antecedentes

1. El 1 de diciembre de 2021, tuvo entrada en la Dirección General del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio, un oficio del secretario general de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación, por el que solicita, con motivo de una reorganización administrativa, el cambio de adscripción de los siguientes activos a favor de la entidad pública empresarial SEMILLA.

Núm. Inventario AF	Denominación	Matrícula	Núm. bastidor
100000001687	RENAULT KANGOO ALIZE 15DCI 65CV	1866FJN	VF1KC074F36761601
100000001455	FORD COURIER	0333BCY	WF05XXBAJ54K12173
100000012708	TRACTOR RENAULT 70 14 F	PM29160VE	68D0644
100000012596	TRACTOR KUBOTA L2850D	PM29443VE	L2850D412
100000001055	EMBARCACIÓ BOT SA MORRUDA	S/M51-2001	

2. De acuerdo con el Decreto 32/2002, de 8 de marzo (*BOIB núm. 33, de 16 de marzo*) se crea el Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de las Illes Balears (IRFAP), como organismo administrativo sin personalidad jurídica adscrito actualmente a la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación, bajo la dependencia inmediata de la consejera.

3. El Decreto 46/2021 de 15 de noviembre (*BOIB núm. 158, de 16 de noviembre*) de modificación del Decreto 32/2002, de 16 de marzo establece, en el artículo 1, que el Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de las Illes Balears pasa a estar adscrito a la empresa pública Servicios de Mejora Agraria y Pesquera de las Illes Balears (SEMILLA), bajo la dependencia inmediata de la Gerencia.

4. El 2 de diciembre de 2021, el Servicio de Patrimonio emitió un informe favorable sobre el expediente de referencia.

#### Fundamentos de derecho

1. Los artículos 24 y 88 c de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (*BOIB núm. 49, de 24 de abril*).

2. Los artículos 28, 29, 154 y 156 del Decreto 127/2005, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (*BOIB núm. 192, de 24 de diciembre*).

3. El Decreto 46/2021, de 15 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 32/2002, de 8 de marzo, de creación del Instituto de investigación y Formación Agraria y Pesquera de las Illes Balears

4. El Decreto 8/2021, de 13 de febrero, de modificación del Decreto 9/2019, de 2 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (*BOIB núm. 20, de 14 de febrero*).

5. El Decreto 9/2021, de 13 de febrero, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se dispone el cese y el nombramiento de miembros del Gobierno de las Illes Balears (*BOIB núm. 20, de 14 de febrero*).

6. El Decreto 25/2021, de 8 de marzo, por el que se modifica el Decreto 11/2021, de 15 de febrero, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (*BOIB núm. 33, de 9 de marzo*).

7. El Decreto 14/2021, de 15 de marzo, por el que se dispone el cese y el nombramiento de un alto cargo de la Consejería de Hacienda y Relaciones Exteriores (*BOIB núm. 36, de 16 de marzo*).

Por todo lo expuesto, dicto la siguiente:

### Resolución

1. Autorizar el cambio de adscripción de los siguientes activos de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación a la entidad pública empresarial SEMILLA:

Núm. Inventario AF	Denominación	Matrícula	Núm. bastidor
100000001687	RENAULT KANGOO ALIZE 15DCI 65CV	1866FJN	VF1KC074F36761601
100000001455	FORD COURIER	0333BCY	WF05XXBAJ54K12173
100000012708	TRACTOR RENAULT 70 14 F	PM29160VE	68D0644
100000012596	TRACTOR KUBOTA L2850D	PM29443VE	L2850D412
100000001055	EMBARCACIÓ BOT SA MORRUDA	S/M51-2001	

2. Notificar esta Resolución a las partes interesadas.

3. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

4. Anotar el contenido de esta Resolución en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

### Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante la directora general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de haberse notificado y publicado en el Boletín Oficial de las Illes Balears, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de haberse notificado y publicado la Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, 2 de diciembre de 2021

**La directora general**  
Catalina Ana Galmés Trueba

